



COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA

Acta nº 11 / 19-20, 5 de noviembre de 2019

En San Sebastián, a 5 de noviembre de 2019, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Vasca de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

1.- RESULTADOS

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellas cuyas Actas de Partido no se hayan recibido en esta Federación Vasca, o que por cualquier circunstancia estén pendientes de alguna resolución.

CAMPEONATO DE EUSKADI

- 7º Jornada CTO. EUSKADI JUVENIL Y CADETE FEMENINO, celebrada los días 2 y 3 de noviembre.
- 7º Jornada CTO. EUSKADI SENIOR MASCULINO, celebrada los días 2 y 3 de noviembre.
- 6º Jornada CTO. EUSKADI JUVENIL Y CADETE MASCULINO, celebrada los días 2 y 3 de noviembre.

2.- FALTA DE JUGADORES, ENTRENADORES Y OFICIALES

Sancionar con **APERIBIMIENTO** por falta de Oficial, de acuerdo con la Normativa de las Competiciones, a los clubes que a continuación se citan:

- UNIVERSIDAD DE DEUSTO LOYOLA, Cto. Euskadi Senior Masculino (Jornada 7)
- UGERAGA ESKUBALOIA, Cto. Euskadi Senior Masculino (Jornada 7)
- EREINTZA AGUAPLAST, Cto. Euskadi Cadete Masculino (Jornada 6)

3.- MODIFICACION DE HORARIOS Y APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

Se recuerda a todos los clubes que, conforme a lo establecido en la NOREBA, la comunicación de horarios deberá efectuarse en esta FEDERACION VASCA con anterioridad a las 20:00 horas del lunes anterior a la competición por escrito (e-mail) o colgándolo en la web.

En caso de no comunicarse en el tiempo y forma establecidos, intervendrá el Comité de Competición.

- a) MAKITTA SIFRA BIDASOA IRUN – BERANGO URDULIZ ESKUBALOIA / BM BIDASOA IRUN – BERANGO URDULIZ ESKUBALOIA, Juvenil y Cadete Femenino (Jornada 8): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para aplazar los partidos, se autoriza jugar los partidos el domingo día 24 de noviembre a las 10:00h el cadete y a las 12:00h el juvenil en el polideportivo Hondartza de Hondarribia.



Euskal Eskubaloi Federazioa
Federación Vasca de Balonmano

4.- CAMPEONATO DE EUSKADI JUVENIL FEMENINO

Encuentro ERROTABARRI EUSKADI JUVENIL – EMTESPORT KUKULLAGA ETXEARRI

El árbitro del encuentro ha reflejado en acta que el equipo Errotabarri ha alineado a una jugadora con licencia cadete. Este Comité acuerda:

- Sancionar al club ERMUKO ERROTABARRI EBE con APERCIBIMIENTO y MULTA DE 30€ por alinear a una jugadora cadete (Ane Gorostegi) sin la correspondiente autorización federativa para jugar en categoría superior, incumpliendo el artículo 28.a) del Reglamento de Partidos y Competiciones y conforme al Art.33 1.g) del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Encuentro BERANGO URDULIZ ESKUBALOIA – LACTURALE BERA BERA

Apercibir al club AT BERA BERA RT por alinear a Dña. Silvia Arderius como ayudante de entrenadora sin tener la titulación correspondiente. En caso de reincidir, serán sancionados.

5.- CAMPEONATO DE EUSKADI CADETE FEMENINO

Encuentro BERANGO URDULIZ ESKUBALOIA – LACTURALE BERA BERA

- APERCIBIR al árbitro del encuentro, D. Aitor GARCIA, con APERCIBIMIENTO por permitir alinearse a un oficial sin presentar la documentación requerida (tríptico o licencia) (Art. 21 – d. del R.R.D.)
- APERCIBIR al club CB URDULIZ por alinear al delegado de campo sin presentar la documentación requerida para tal fin (tríptico o licencia) En caso de reincidir serán sancionados.

Encuentro AIALA ZKE – EREINTZA AGUAPLAST

Analizada el acta del partido, se detecta que el equipo AIALA ZKE ha inscrito a la misma persona como Delegada de Equipo y a su vez como Delegada de Campo. Este Comité acuerda:

- Solicitar información al respecto al club Zarautz ZKE y al árbitro del encuentro D. Jon Ander Goenaga que deberán enviar el informe a este Comité antes de las 13:00h del lunes día 11 de noviembre.

Encuentro BM BIDASOA IRUN – SALENTO GELATI ELGOIBAR

Apercibir al club CD Bidasoa por alinear a D. Mikel Mancisidor como entrenador sin tener la titulación correspondiente. En caso de reincidir, serán sancionados.

6.- CAMPEONATO DE EUSKADI JUVENIL MASCULINO

Encuentro INDUPIMA BASAURI – NEUMATICOS BAYONA PULPO EK

Apercibir al club Pulpo EK por alinear a D. Iker Ibarra como entrenador sin tener la titulación correspondiente. En caso de reincidir, serán sancionados.



7.- CAMPEONATO DE EUSKADI CADETE MASCULINO

Encuentro INDUPIME BASAURI – ZALLA TABERNA PULPO EK

Apercibir al club Pulpo EK por alinear a D. Iker Ibarra como entrenador sin tener la titulación correspondiente. En caso de reincidir, serán sancionados.

8.- CAMPEONATO DE EUSKADI SENIOR FEMENINO

Encuentro AIALA ZKE – IRAULI BOSTEKO (Jornada 5)

Dar entrada nº 171 al escrito presentado por los árbitros D. Iker Merino y D. Iker Sanz cuyo contenido se da por reproducido.

Este comité acuerda:

- Abrir expediente de información nº 01-2019/2020 que se tramitara por el procedimiento ordinario, para que se presenten las alegaciones correspondientes antes de las 14 horas del día 11 de noviembre de 2019.

Se solicita informe:

- Al árbitro D. Ramón Granado, para lo cual se adjunta copia del escrito presentado por los árbitros.
- A los clubes Zarautz ZKE e Irauli Bosteko Kirol Kluba, a los que se adjunta copia del escrito, por si quisieran hacer alguna aportación.

9.- BAJAS DE LICENCIAS FEDERATIVAS

Una vez analizada la documentación recibida, se acuerda:

- **CONCEDER** la baja de la licencia de Marino Pjerotic como jugador de categoría Cto. Gipuzkoa Juvenil Masculino del club EREINTZA ESKUBALOA, según documento recibido el 31 de octubre de 2019.

10.- LICENCIAS FEDERATIVAS

Se recuerda a todos los clubes la necesidad de hacer licencias federadas a todos los componentes de todos los equipos participantes en cualquier competición organizada por la Federación Vasca de Balonmano.

Una vez comprobadas las diferentes actas de partidos, este Comité acuerda:

- Sancionar al club **ARRASATE ESKUBALOI** con **APERCIBIMIENTO** por alinear a un jugador (en categoría Senior Masculino) sin presentar su correspondiente licencia (Danel Roa, tramitada el 17/09/2019 en la Federación Guipuzcoana de Balonmano y enviada el 30/09/19), incumpliendo los artículos 28 y 29 del Reglamento de Partidos y Competiciones y conforme al Art.41.e) del Reglamento de Régimen Disciplinario.
- Sancionar al club **ATLETICO BASAURI BC** con **APERCIBIMIENTO** por alinear a tres jugadores (en categoría Senior Masculino) sin presentar su correspondiente licencia (Iker Lizana, Jon Garmilla y Yeray Chacón, tramitadas el 19/09/2019 en la Federación Vizcaína



de Balonmano y enviadas el 26/09/19), incumpliendo los artículos 28 y 29 del Reglamento de Partidos y Competiciones y conforme al Art.41.e) del Reglamento de Régimen Disciplinario.

DEUDAS FEDERATIVAS

- El Reglamento de Régimen y Disciplinario regula mediante el Artículo- 32.4 lo siguiente:

El impago de las cuotas, deudas, sanciones o fianzas establecidas por la federación se considerará como infracción grave y será sancionado con la imposibilidad de participar en la categoría que tuviera derecho.

Asimismo, el impago de cualquier obligación económica a causa de la participación en competiciones oficiales o de la aplicación de la normativa federativa y de las sanciones económicas o requerimiento efectuados por el Comité de Competición, supondrá que el equipo deudor podrá ser descalificado de la competición.

RECURSOS

CONTRA ESTAS RESOLUCIONES se podrá interponer RECURSO ante el COMITÉ DE APELACIÓN de la Federación Vasca de Balonmano / Euskal Eskubaloi Federazioa, en el tiempo y forma previstos en el Art. 70 y SS. del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Vasca de Balonmano.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

El Interventor en funciones de Comité de Competición